



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 7 del programa:	
Informes de las comisiones económicas regionales ( <i>con-</i> <i>clusión</i> ) . . . . .	19

*Presidente* : Sr. C. W. A. SCHURMANN (Países Bajos).

*Presentes* :

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Costa Rica, Chile, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argentina, Australia, Ghana, Indonesia, Italia, Pakistán, Portugal, República Árabe Unida, Rumania, Turquía, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

**Informes de las comisiones económicas regionales (E/3320, E/3333/Rev.1, E/3340, E/3349; E/L.872) (conclusión)**

1. El Sr. TARRE MURZI (Venezuela) pone de relieve la importancia del tema que se examina y felicita a los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales por los éxitos que han conseguido. La Comisión Económica para Europa (CEE) es la más antigua y experimentada de las comisiones regionales y está formada por los países más industrializados; por consiguiente, su labor puede servir de ejemplo a los países de las demás regiones. El orador acoge con satisfacción la labor realizada en materias de agricultura, carbón y acero, así como los esfuerzos encaminados a estimular las relaciones comerciales entre la Europa oriental y la Europa occidental, con el propósito de vencer el principal obstáculo que encuentra la Comisión y que radica en las diferencias de los sistemas económicos de sus miembros. Entre las importantes resoluciones adoptadas por la CEE en su 15.º período de sesiones (E/3349), menciona las referentes a la asistencia a los países

insuficientemente desarrollados, el mejoramiento de los sistemas del comercio exterior y la compilación de información acerca de la labor de las demás comisiones económicas regionales. Muchos trabajos de la CEE son de gran utilidad para Venezuela, que envió un observador a los períodos de sesiones de dicha Comisión. Reviste especial importancia incrementar el intercambio de información y de experiencias entre las cuatro comisiones regionales.

2. La Comisión Económica para Africa (CEA) ha hecho notables progresos en el breve tiempo transcurrido desde su creación. El *Economic Survey of Africa since 1950* (E/CN.14/28 y Corr.2) es un documento sumamente valioso, destinado a colmar una laguna en las publicaciones económicas. Uno de los más importantes acontecimientos registrados en esa región es la creación de nuevos Estados independientes. Es alentador ver cómo países que han obtenido recientemente la independencia política y luchan ahora por conseguir la independencia económica, están dispuestos a desempeñar plenamente el papel que les corresponde en la cooperación regional e internacional. La CEA se ha hecho acreedora al respeto de los gobiernos y de las poblaciones de la región; y el orador le desea el mayor éxito en su labor. En estas circunstancias estima totalmente justificado que se aumente el presupuesto y el personal de la CEA. La cooperación entre la CEA y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) promete ser sumamente provechosa y merece que se le preste todo el apoyo posible.

3. El Sr. Tarre Murzi comparte la preocupación que siente la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO) por el lento ritmo de desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, por comparación con el de los países altamente desarrollados (E/3340, párr. 254). La América Latina también se ve perjudicada por los precios desfavorables de los productos básicos. El orador está convencido de que las perturbaciones sociales ocurridas en la región de la CEALO tienen la misma causa que las de América Latina: el bajo nivel de vida de la población. Por tanto, incumbe a los países industrializados y a las organizaciones internacionales ayudar a encontrar soluciones para los muchos y graves problemas a que han de hacer frente los países insuficientemente desarrollados.

4. El informe de la CEPAL (E/3333/Rev.1) denota que la Comisión ha ejecutado fielmente sus funciones y merece la estima de los gobiernos de esa región. Sin embargo, del informe y de la exposición hecha por el Secretario Ejecutivo (1113.ª sesión) se desprende claramente que no es satisfactoria la situación económica de la América Latina. Aún continúa el lento ritmo del desarrollo económico que se había observado en los cinco años últimos

y que sólo se vio temporalmente interrumpido por la crisis de Suez. Los precios de los productos básicos han disminuido de manera inexplicable a pesar del aumento de la demanda ocasionado por la intensificación de las actividades industriales en los Estados Unidos de América y en Europa. Esa situación constituye un ejemplo significativo de la vulnerabilidad de muchos países latinoamericanos cuya economía está a la merced de consorcios internacionales que pueden hacer disminuir los precios según las conveniencias de sus propios intereses.

5. Entre los problemas internos de la región de la CEPAL, el informe menciona el insuficiente desarrollo de la producción agrícola. Se siguen anticuados métodos feudales, que pueden inutilizar los esfuerzos de la Comisión por aumentar la productividad. Muchas de las perturbaciones políticas y de las tirantezas de esa región tienen su origen en factores económicos, y es urgente hacer algo para elevar el nivel de vida. Por ello preocupan al orador las dudas expresadas por una delegación durante la 1114.<sup>a</sup> sesión respecto a las proporciones del presupuesto de la CEPAL. La participación de América Latina en los fondos disponibles para el Programa Ampliado de Asistencia Técnica (PAAT) ha sido reducida en 1959 y, por consiguiente, no hay que pensar en efectuar nuevas reducciones en el presupuesto de la CEPAL. Como ejemplo de la valiosa labor realizada, menciona algunas de las principales actividades de la Comisión, especialmente su ayuda a la preparación del Tratado de Montevideo que establece una zona de libre comercio (E/3333/Rev.1, anexo II) y la asistencia prestada por los expertos de la CEPAL en cuestiones de industrialización.

6. La CEE efectuó algunos trabajos preparatorios antes de que se creara la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, pero ha sido mucho mayor la asistencia que ha prestado la CEPAL a la preparación del mercado común que se propone para la América Latina. Uno de los objetivos del mercado común propuesto es introducir el libre comercio entre sus miembros, pero la principal finalidad es fomentar el desarrollo económico coordinado, como se estipula en el artículo 16 del Tratado. Debido a la estructura especial de su economía, a los precios relativamente altos que rigen en el país y al alto valor de su moneda, Venezuela ha vacilado un poco antes de adherirse al mercado común. Será menester preparar algunas medidas especiales a fin de poder vencer esas dificultades. Sin embargo, Venezuela desea vivamente cooperar con los demás países de la región y apoyará cualquier iniciativa encaminada a aumentar sus relaciones comerciales con todos los países del mundo.

7. En el *Estudio Económico de América Latina, 1959* (E/CN.12/541) se declara que Venezuela ha visto reducidas sus reservas de divisas a causa de una exportación de capitales con fines de especulación. Pero esto no proporciona una visión completa, puesto que la disminución de las reservas se ha debido en parte al aumento de las importaciones de bienes de capital, necesarias para el desarrollo económico, así como de bienes de consumo para poder satisfacer la creciente demanda resultante de la redistribución de la riqueza. A pesar de ello, es cierto que la exportación de capitales ha sido motivada parcialmente por razones psicológicas y por el temor de un posible retorno al régimen anterior. El ora-

dor asegura al Consejo que la situación se ha modificado y subraya que ya no cabe duda alguna respecto de la firmeza de la moneda venezolana y a su libre convertibilidad. En los primeros meses de 1960 se ha registrado en su país una nueva afluencia de capitales procedentes de los Estados Unidos de América y de Europa.

8. El Sr. GREEN (Nueva Zelandia) subraya la creciente importancia de las comisiones económicas regionales en la labor de las Naciones Unidas considerada en su conjunto. Uno de los problemas urgentes que se enumeran en los informes presentados al Consejo es la necesidad que tienen los países menos desarrollados de obtener con sus exportaciones una cantidad suficiente de divisas para financiar el desarrollo económico y, especialmente, para evitar que se interrumpa el ritmo de las inversiones de capital. Los informes indican claramente que en los países industrializados la demanda de importaciones de productos básicos tiende a rezagarse con respecto al índice del desarrollo económico general, mientras que en los países menos desarrollados la demanda de importaciones ha aumentado mucho más rápidamente que la producción interna. Las comisiones económicas regionales se dan cuenta de que la vulnerabilidad de los países menos desarrollados se debe primeramente a la estructura de su economía, en particular al hecho de que sus exportaciones dependen de un número reducido de productos primarios; pero se han tomado medidas para remediar esa situación utilizando la diversificación. Aun cuando el objetivo de conseguir una economía equilibrada aparece claramente, a menudo su realización tropieza con dificultades. Por ejemplo, en la medida en que la diversificación entraña la industrialización, durante algún tiempo podría aumentar de hecho la necesidad de efectuar importaciones. Por supuesto, la industrialización siempre correrá parejas con el desarrollo equilibrado de los demás sectores de la economía. La necesidad del desarrollo económico y social equilibrado ha sido puesta de relieve en ocasiones anteriores, y el orador felicita a la CEALO por su iniciativa de crear un Grupo de Trabajo sobre planificación y desarrollo económico y por el excelente boletín publicado como resultado de los trabajos de este Grupo<sup>1</sup>.

9. Pasando a la cuestión de la asistencia técnica, el Sr. Green hace observar que la experiencia adquirida por las secretarías de las comisiones económicas regionales les será cada vez más útil en su labor de aconsejar, en unión con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica, sobre los problemas relativos al desarrollo. Dice que durante los próximos años se registrará una demanda anormal con relación a los recursos disponibles. Por consiguiente, parece conveniente que la preparación de los programas de asistencia técnica se coordine sobre una base flexible con los proyectos de las comisiones, en interés de la economía y de la utilización conjunta de la experiencia adquirida. Su delegación se complace en advertir que ya se han realizado progresos en ese sentido, y confía en que las disposiciones especiales adoptadas no entrañen disminución alguna de la fiscalización que se ejerce sobre el personal retribuido directamente por el órgano central.

<sup>1</sup> *Economic Bulletin for Asia and the Far East*, vol. X, N.º 3.

10. El proyecto para el Aprovechamiento de los Recursos de la Cuenca del Bajo Mekong, en el Asia sudoriental, constituye un notable ejemplo de cooperación regional patrocinada por la Comisión competente, y Nueva Zelandia se congratula de aportar una creciente contribución al mismo.

11. Su delegación es partidaria de que se ponga a prueba la utilización de los diferentes servicios que pueden facilitar los distintos órganos de las Naciones Unidas. En el caso del proyecto del Bajo Mekong, la CEALO se ha encontrado en una situación admirable para coordinar su labor, mientras que en el caso del proyecto para el aprovechamiento de la cuenca del Indo, para el que Nueva Zelandia ha ofrecido su participación, el principal organismo interesado ha sido el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. No ha llegado el momento de poder aconsejar que se utilice determinada forma de organización o algún grupo de organismos para ejecutar las funciones de coordinación. No obstante, por su naturaleza misma, y cuando se trate de definir proyectos comunes, las comisiones económicas regionales habrán de desempeñar cada vez más la función de centros de coordinación; además, en ciertos casos, serán el órgano más indicado para facilitar la colaboración internacional en la ejecución de los proyectos.

12. Una característica del período sometido a examen es la manera en que la noción de integración económica se ha extendido por el mundo. El orador no va a tratar detalladamente del fondo de la cuestión; sólo desea manifestar que, desde el punto de vista de su delegación, la cooperación regional en la planificación económica y en los proyectos de inversión es una tendencia satisfactoria. La coordinación regional de las políticas comerciales conducirá a un mayor desarrollo económico y también puede esperarse que originará un incremento de la demanda de importaciones. La tendencia hacia la formación de bloques comerciales regionales puede ofrecer en la práctica peligros para los países de fuera de la región, limitando la entrada de los Estados en los mercados; pero los países que ya han formado tales bloques han manifestado generalmente el deseo de seguir una política abierta y no restringir las corrientes comerciales tradicionales. Su delegación espera sinceramente que sea ésa la política que en la realidad se practique.

13. En Europa un grado más complicado de coordinación regional ha conducido a la creación de organizaciones económicas y comerciales especializadas, independientes de la CEE. Inevitablemente, la Comisión tiene un papel menos activo que desempeñar que las comisiones de las demás regiones. Sin embargo, la CEE constituye una tribuna útil para el examen de la expansión del comercio entre la Europa occidental y la oriental, y el papel que deba desempeñar en la elaboración de principios y procedimientos que regulen esos intercambios dependerá de los países directamente interesados. La delegación de Nueva Zelandia acogerá con agrado toda medida satisfactoria y práctica que se adopte como resultado de los esfuerzos de la Comisión para incrementar el volumen de comercio entre los países organizados sobre principios económicos diferentes.

14. Desde el final de la segunda guerra mundial, se ha

concentrado la atención en los problemas de los países más pobres, y ello se ha hecho en un grado antes desconocido. Al mismo tiempo ha tenido lugar una rápida expansión de las actividades de ejecución de las organizaciones internacionales con una orientación creciente hacia la labor en los diversos países. En consecuencia, las comisiones económicas regionales han ido aumentando en importancia; para que su acción sea eficaz tendrá que ser coordinada; y es el Consejo el que deberá coordinar esa acción de las comisiones con las demás tareas de las Naciones Unidas.

15. El Sr. VIDAL (Brasil) dice que su Gobierno está convencido de que en los tiempos modernos la mayoría de los problemas económicos son de alcance mundial y de ello se deduce que las actividades de una comisión regional pueden servir a menudo de orientación para las de otras. Por lo tanto, su Gobierno está muy interesado en la labor de todas las comisiones económicas regionales y desea felicitarlas por los resultados que logran con los limitados fondos de que disponen.

16. Desea rendir especial homenaje a la CEPAL, que con su objetividad y su acción dinámica ha prestado inmensos servicios a los países de la América Latina. Esa Comisión ha desempeñado un papel de gran importancia práctica en las negociaciones que han conducido a la conclusión del Tratado de Montevideo, y los sobresalientes estudios que ha preparado han sido de importancia cardinal para la colocación de los cimientos de la Asociación Latinoamericana de Comercio Libre. Esas realizaciones positivas se deben en gran parte a la energía y competencia del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, con quien la América Latina ya estaba en deuda de gratitud por sus muchos e inapreciables servicios.

17. En calidad de representante de uno de los países signatarios del Tratado de Montevideo, el orador desea afirmar, como hizo cuando el Tratado se presentó a las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAAC), que el paso hacia la integración económica sancionado en la práctica por el Tratado no puede ser sino uno de los objetivos centrales de la expansión del comercio internacional entre los países signatarios y otros países, puesto que por ese medio esperan esos países mejorar su economía. Ciertamente es de esperar que la mejor utilización de los recursos, el incremento de la producción y del comercio interregional y los mayores ingresos que se deriven de ello, producirán como consecuencia una mayor demanda de mercancías procedentes del exterior de la zona de comercio libre. Así, el Tratado fomentará de manera apreciable las relaciones comerciales de la zona de comercio libre con otros países, relaciones que los signatarios del Tratado seguramente habrán de mantener y ampliar, puesto que representan alrededor del 90% del comercio total de la zona, del que dependen en gran medida sus economías. Por ello el Tratado de Montevideo debe considerarse como el primer fruto del esfuerzo conjunto de los países latinoamericanos para consolidar sus estructuras económicas, paso esencial hacia la elevación del nivel de vida de sus poblaciones. El experimento puede resultar útil para otras regiones donde existen problemas análogos y, teniendo a su favor los resultados ya alcanzados, la CEPAL puede prestar una ayuda inapreciable

a cualquier otra comisión económica regional que la requiera.

18. El Sr. MELLER-CONRAD (Polonia) dice que los informes de las comisiones económicas regionales sobre sus actividades y las declaraciones de sus respectivos secretarios ejecutivos (1113.ª sesión) constituyen una valiosa contribución a la labor del Consejo. Subraya el papel cada vez más activo que las Naciones Unidas y las comisiones económicas regionales están desempeñando en la empresa de encontrar soluciones prácticas para los problemas económicos mundiales. Entre esos problemas, los primeros, en orden de importancia, son los referentes al desarrollo de las diversas regiones del mundo, cuya solución exige la adopción de medidas de carácter regional, así como los problemas resultantes de la tendencia hacia la integración económica regional, con la consiguiente reacción que suscitan en los países cuyos intereses quedan con ello amenazados.

19. El orador pasa a comentar los programas a largo plazo de las comisiones económicas regionales y las relaciones entre la Sede de las Naciones Unidas y los órganos regionales; llega a la conclusión de que es necesario descentralizar aquellas actividades de las Naciones Unidas en la esfera económica y social que no son de la competencia de los organismos especializados. También subraya la importancia creciente de la coordinación entre la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas y de las Secretarías de las comisiones económicas regionales y de los organismos especializados, y de la cooperación entre las propias comisiones económicas regionales. No le parece que el hecho de que los Secretarios Ejecutivos de las cuatro comisiones se reúnan una vez al año, con ocasión del período de sesiones del Consejo, sea suficiente para asegurar una coordinación satisfactoria de la labor de sus respectivas comisiones. En especial estima que el estudio de los problemas planteados por el desarrollo de relaciones económicas entre los países europeos y los africanos requiere una cooperación más estrecha entre las Secretarías de la CEE y de la CEA.

20. Como la función propia de las comisiones económicas regionales es coordinar las políticas económicas de los países situados dentro de su respectiva región, esas comisiones estimarán indispensable establecer programas a largo plazo, especialmente para las zonas insuficientemente desarrolladas. Así, la formulación de los métodos y de los principios de la programación económica a largo plazo deberá, poco a poco, alcanzar prioridad sobre las funciones de asesoramiento. Es de esperar que durante la próxima fase de sus actividades, adquirirán mayor importancia las funciones de las comisiones económicas regionales como centros de intercambio para los planes de desarrollo regional a largo plazo. A este respecto, la aportación de la CEPAL y de la CEALO será especialmente importante, aunque es difícilmente concebible que la CEALO pueda hacer frente a sus problemas de manera eficaz mientras se impida participar en sus tareas a la República Popular de China, el Estado más importante del continente asiático tanto por su población como por su potencial económico, y a los demás Estados socialistas de Asia. Análogamente, para que la CEA halle solución rápida para los problemas de esa región, es indispensable la cooperación de todos los

Estados interesados, con inclusión de la República Democrática Alemana.

21. La situación que se está creando mediante el proceso de integración económica dentro de las diferentes regiones, representa una tendencia económica cuya importancia no puede desconocerse; esa situación constituye también una amenaza para los intereses legítimos de los países que no participan en ninguna de las agrupaciones regionales o subregionales. Las comisiones económicas regionales, cuya función es realizar una estimación objetiva de los fenómenos económicos y cuya incumbencia es salvaguardar la unidad y el equilibrio económicos de las regiones de su respectiva competencia, están en excelentes condiciones para continuar realizando un análisis sistemático de ese proceso de integración y para ayudar a los países situados en la región a vencer las dificultades originadas por tal proceso.

22. Refiriéndose de modo especial a la labor de la CEE, el orador dice que, aparte de sus funciones tradicionales, la Comisión podría ayudar a facilitar la cooperación entre países socialistas y capitalistas, buscando los medios de eliminar obstáculos que, en cierto sentido, son consecuencia de la guerra fría o nacen de determinados prejuicios. En la práctica ello entrañaría, en primer lugar y ante todo, admitir en la Comisión a la República Democrática Alemana cuyo potencial económico crece rápidamente, desarrollar relaciones más continuas entre los países del Este y del Oeste, practicar el intercambio de información de carácter técnico, suprimir todas las medidas que limitan artificialmente el comercio y eliminar la discriminación en las relaciones económicas. La CEE debe también prestar más atención al problema del desarrollo económico de los países de la región, especialmente en la Europa meridional; y poner la gran experiencia que ha adquirido, en el curso de una ya larga existencia, a disposición de las demás comisiones económicas regionales que lo deseen. Para lograr esa finalidad, debe permitírsele una mayor flexibilidad en cuestiones de organización interna. Hay que pensar en las nuevas tareas que recaerán sobre la Comisión como resultado de la tendencia hacia la descentralización del trabajo en la esfera de la asistencia técnica, y de la conveniencia de intensificar la labor de investigación con miras al desarrollo a largo plazo del continente europeo y en particular a los programas de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados. Aunque la acción multilateral es indudablemente de gran importancia, no ha de menospreciarse la valía para esos países de una acción bilateral desinteresada.

23. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) se congratula de que el Consejo haya decidido examinar los informes de las comisiones económicas regionales en sesión plenaria, dándoles así la importancia que merecen. Otros oradores han reconocido el valor de la labor realizada por las comisiones y, como representante de uno de los países menos desarrollados, considera que, por su parte, tiene aún mayor razón de hacer suyo tal reconocimiento. No comentará minuciosamente todos los informes, sino que limitará sus observaciones a la actividad de la CEALO. Sin embargo, mucho de lo que indique podría aplicarse también a otras regiones donde los problemas son semejantes.

24. La CEALO ha hecho considerables progresos; durante el período que se examina han aumentado tanto el volumen del comercio como la cuantía de la ayuda exterior. Son satisfactorios los planes para fomentar el turismo y la importante labor realizada por el Comité de Industria y Recursos Naturales. No obstante, algunos aspectos de la situación económica en Asia, que desde hace algún tiempo son causa de preocupación, se ponen de relieve una vez más en el último informe (E/3340). Se advierte que las dificultades existentes, en vez de disminuir, tienen propensión a aumentar. Continúa la desfavorable situación de los precios con respecto a los productos básicos y no parece probable que los países perjudicados puedan compensar la pérdida en un futuro previsible, mediante el aumento de las exportaciones de artículos manufacturados. El problema es grave y deberían adoptarse medidas más enérgicas para resolverlo. El problema tiene dos aspectos: la estabilización de los precios y la relación entre los niveles de precios de los productos básicos y los correspondientes a los productos industriales. En lo que se refiere a la estabilización de los precios, anteriormente se examinó la cuestión de las reservas internacionales compensadoras; y dice el orador que ha llegado el momento de estudiar más a fondo esa idea. La relación entre los precios de los productos industriales y de los productos básicos es una materia mucho más vasta, pero que merece ser examinada urgentemente. Una acción eficaz requeriría sin duda la colaboración y ayuda de los grandes países industrializados. La estabilización y el mantenimiento de los precios permitiría a los países que producen materias primas adquirir por sus propios esfuerzos una parte considerable de lo que ahora reciben en forma de ayuda. Además, la asistencia se concede actualmente con arreglo a programas a corto plazo que hacen muy difícil la planificación cuidadosa. El orador se da perfecta cuenta de los argumentos en contra del mantenimiento de los precios, siendo el mayor peligro el que los precios superiores de los productos básicos pueden fomentar la utilización de sustitutivos sintéticos. Por otra parte, una mejora de los precios y sobre todo un mercado estable, capacitarían a los países productores de materias primas para financiar una parte considerable de sus propios planes de desarrollo económico. Si actualmente fueran imposibles vastos programas internacionales de esta clase, otra solución sería que los pequeños países productores de materias primas estudiaran planes regionales que pudieran sentar las bases de un programa más general en lo futuro.

25. Durante varios años se ha venido expresando cierta preocupación con respecto a los posibles efectos de las nuevas agrupaciones económicas regionales en Europa. Quizá sea demasiado pronto para emitir un juicio sobre todos los efectos del mercado común europeo en las economías de los países productores de materias primas en Asia y en el Lejano Oriente. No obstante, si tuviera una influencia desfavorable en los sistemas de comercio existentes, o en las posibilidades de expansión comercial, se formarían nuevas agrupaciones a fin de contrarrestar esa influencia. El resultado neto sería que, en lugar de las barreras nacionales opuestas al comercio, habría nuevas barreras de grupos más fuertes. Además, los distintos países pueden verse forzados por la nueva tendencia a mantener restricciones comerciales y de divisas extran-

teras que podrían, en otro caso, ser liberalizadas. Por ello se debería prestar mayor atención a la necesidad de reforzar los órganos de las Naciones Unidas cuyos objetivos son de carácter más universal.

26. Refiriéndose a la clara y constructiva declaración inicial del Secretario Ejecutivo de la CEALO (1113.ª sesión), el orador señala la observación que hizo dicho Secretario de que a pesar de algunos progresos verdaderos, los niveles de vida de muchos países continúan siendo tan bajos como siempre y la renta *per capita* no aumenta con suficiente rapidez. Al estudiar los informes de las comisiones económicas regionales, el Consejo no debería permitir que la legítima satisfacción por la labor efectuada le haga perder de vista la desagradable realidad.

27. Cita encomiásticamente el pasaje de la declaración del Secretario Ejecutivo de la CEALO en la 1113.ª sesión referente a las perturbadoras tendencias a largo plazo y a la imposibilidad por parte de los países de la región productores de materias primas, de seguir el ritmo del desarrollo, no sólo de los países industriales, sino también de los países productores de materias primas del resto del mundo. Como ha dicho el Secretario Ejecutivo, la continua baja del comercio interregional conducirá a una reducción de las exportaciones de productos básicos y a un gran aumento en las necesidades de importaciones para el desarrollo económico. Las necesidades fundamentales de la región se definen claramente: aumentar el comercio y aumentar la ayuda a largo plazo en la dirección conveniente. La delegación del Afganistán comparte la esperanza del Secretario Ejecutivo en que el actual período de sesiones del Consejo se aproxime a una solución satisfactoria de los problemas más urgentes. El Afganistán está muy interesado en la proyectada Conferencia sobre Planificación Económica en Asia y hace votos por su mayor éxito.

28. Encuentra difícil coincidir enteramente con la referencia del Secretario Ejecutivo a la creciente cooperación entre los países de la región. En opinión de su delegación, la situación a este respecto dista mucho de ser satisfactoria. Las presiones de carácter económico originadas por diferencias políticas han creado una situación peligrosa, especialmente grave cuando los países interesados son vecinos. Desgraciadamente, ciertos países han venido utilizando ciertos proyectos regionales para reforzar sus ambiciones nacionales, y algunos de los proyectos de mayor importancia han sido mal utilizados o han hallado graves obstáculos en su ejecución. Cita el proyecto de la carretera asiática al que se refiere el informe de la CEALO (E/3340). Al considerar las disposiciones que hayan de tomarse, todos los órganos participantes, particularmente los pertenecientes a las Naciones Unidas, deben conceder mayor atención a la eliminación de cuantos elementos puedan impedir la ejecución de proyectos beneficiosos. Su delegación volverá sobre esta cuestión, tanto en la CEALO como en las Naciones Unidas. El Afganistán es uno de los países que ha sufrido y sufre todavía a este respecto, y espera no seguir sufriendo en lo futuro. Pide al Consejo que conceda particular atención a esta materia.

29. El Sr. GARCÍA de LLERA (España) se adhiere a los oradores que han felicitado a los Secretarios Ejecutivos de las cuatro comisiones económicas regionales

por sus interesantísimas exposiciones complementarias de los informes sobre la labor de las comisiones (1113.ª sesión).

30. Respecto de la CEE, señala que la reducción del número de grupos de trabajo y de las reuniones de los subcomités ha tenido un deplorable efecto en los resultados generales de la obra de la Comisión. La Comisión, en su empeño por concentrar sus esfuerzos, no debe perder de vista la importancia de las tareas que ha de desempeñar. En cuanto al *Economic Survey of Europe in 1959*, que se publica cada año, advierte que la edición es cada vez más interesante, y que al presentar un estudio general de la economía europea y estudiar determinados problemas, logra presentar un panorama claro del desarrollo económico tanto en los países de economía libre como en los países de economía planificada. La CEE ha obtenido resultados más positivos en la esfera técnica que en la comercial, pero debe advertir que los países que se proclamaban partidarios convencidos de la necesidad de un desarrollo comercial intraeuropeo no son los que han hecho más esfuerzos para alcanzarlo. Lamenta que la CEE no haya efectuado con más energía el estudio del Proyecto de desarrollo de la región mediterránea emprendido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y espera que esa labor reciba un nuevo estímulo con la colaboración de los países interesados.

31. Respecto de la labor de la CEALO, encomia los brillantes éxitos que esa Comisión cuenta en su haber y en particular sus esfuerzos para mejorar la producción agrícola. Se han obtenido valiosos resultados, pero éstos distan de ser suficientes, si se consideran las inmensas necesidades de los pueblos de esa región. Subraya la importancia de los proyectos regionales y de los esfuerzos por introducir la diversificación de cultivos a fin de dar a esa región mayor autonomía agrícola. Es bien sabido que para que un estudio económico tenga algún valor, ha de basarse en buenas estadísticas; y el orador se congratula de los esfuerzos de la CEALO para la formación de estadígrafos que se dedicarán a la preparación de información estadística más adecuada que la utilizada hasta ahora. Advierte que en general la CEALO marcha por el buen camino en cuanto a la ejecución de los principales proyectos regionales, y menciona en particular la admirable iniciativa tomada por el Secretario Ejecutivo para tratar de fomentar el turismo, el cual puede constituir una fuente considerable de ingresos para la región.

32. Con respecto a la CEPAL, el orador muestra su satisfacción por haberse firmado el Tratado de Montevideo (E/3333/Rev.1, anexo II), y se congratula de las ventajas que proporcionará a los siete países signatarios. Como ha indicado el Secretario Ejecutivo de la CEPAL en la 1113.ª sesión, la zona de libre comercio permanece abierta a los demás países de la región, lo que permitirá que el continente progrese rápidamente hacia la integración económica. También expresa su satisfacción por la ayuda que la CEPAL presta a los países de América Latina en cuanto a la preparación de programas de desarrollo económico. Recordando el magnífico ejemplo de solidaridad que ha dado el Consejo al decidir la búsqueda de medios de ayuda a las víctimas de la catás-

trofe que ha devastado a Chile (1112.ª y 1113.ª sesiones), insiste en que la solidaridad internacional no ha de mostrarse sólo cuando grandes tragedias sumen a un país en la desgracia y que la asistencia a los países insuficientemente desarrollados debe ser continua, si se quiere que los recursos de esos países sean sistemáticamente desarrollados y utilizados para el mayor bienestar de sus pueblos.

33. Desea señalar el gran interés con que su país sigue la labor de la Comisión Económica para África. Históricamente y geográficamente ese continente está estrechamente vinculado con España. Aunque sólo recientemente establecida, la Comisión ya ha efectuado un valioso trabajo tanto por su propia cuenta como en colaboración con los otros órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, a pesar de las dificultades que el Secretario Ejecutivo ha encontrado para la contratación del personal. La Comisión ha realizado una provechosa labor en la compilación de estadísticas y en la formación del personal necesario para elaborar y ejecutar los proyectos de desarrollo regional. La obtención de resultados positivos en el plazo más breve posible depende ciertamente en gran medida de la movilización y coordinación de todos los esfuerzos. A este respecto, expresa su satisfacción por la favorable acogida que se dio a su sugerencia, hecha en el 28.º período de sesiones, 265.ª sesión del Comité de Asuntos Económicos, de que la República Federal de Alemania pudiera participar en los trabajos de la CEA [resolución 6 (II) (E/3320)]. Aunque políticamente independientes, los nuevos países de África necesitan ayuda económica, y la contribución del capital extranjero será un factor importante de su desarrollo.

34. Finalmente, el orador se congratula de la admisión en las Naciones Unidas de los países que recientemente han alcanzado la independencia, y expresa su sincera esperanza de que estos países encuentren rápidamente su destino como Estados soberanos y que su existencia se vea asegurada por la paz tanto interior como exterior.

35. El Sr. ADEEL (Sudán) felicita a los Secretarios Ejecutivos de las comisiones económicas regionales por los valiosos informes que han presentado al Consejo. Considera que el Consejo ha obrado acertadamente al decidir, en su 29.º período de sesiones, examinar los informes en fecha temprana y en sesión plenaria, en vez de presentarlos, como se ha hecho en años anteriores, para su debate en el Comité de Asuntos Económicos. Esa decisión demuestra el lugar prominente que las comisiones regionales han alcanzado en la vida internacional.

36. Escuchó con satisfacción al Secretario Ejecutivo de la CEE cuando declaró en la 1113.ª sesión su deseo de prestar cooperación y ayuda a otras comisiones regionales, especialmente a la CEA. El activo cambio de impresiones entre los órganos de las Naciones Unidas es un medio eficaz de desarrollar la cooperación fundamental para la solución de los problemas económicos y sociales.

37. El Secretario Ejecutivo de la CEALO ha mostrado en la 1113.ª sesión cómo los precios de los productos básicos influyen directamente en el nivel de las actividades económicas en Asia y en el Lejano Oriente. Un aumento de las exportaciones y una mejora en la relación de intercambio han permitido crear condiciones más

favorables en 1959, después del receso del año anterior. El Secretario Ejecutivo ha hecho bien en señalar la importancia de diversificar las exportaciones mediante una vigorosa política nacional de desarrollo económico. Una vez más ha llamado la atención de los países industriales sobre la interdependencia del comercio y de la economía y la necesidad de ayudar a los países agrícolas en sus desesperados esfuerzos por estabilizar los precios de los productos básicos.

38. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL ha hecho en la 1113.ª sesión una clara reseña de la experiencia de América Latina al tratar de resolver la espinosa cuestión de la integración económica. Esta gran experiencia de cooperación regional puede proporcionar a otras regiones del mundo una información inestimable sobre los medios de tratar esos problemas. Es cierto que los pequeños países y territorios se beneficiarían de la intensificación de las relaciones económicas. La conferencia de hombres de negocios africanos que se celebrará en 1961 podría, por ejemplo, mejorar las posibilidades de desarrollo del comercio intrafricano.

39. El orador se congratula de la alentadora declaración inaugural del Secretario Ejecutivo de la CEA, hecha en la 1113.ª sesión. La mirada del mundo se fija este año en Africa; muchas naciones africanas acaban de alcanzar la independencia y otras la obtendrán en breve. Todos los miembros del Consejo están convencidos de la magnitud de los problemas políticos, económicos y sociales que estos países jóvenes tendrán que resolver antes de poder desempeñar plenamente su papel en la comunidad internacional. Ninguna nación insuficientemente desarrollada puede esperar resolver sus inmensos problemas sin ayuda; y cuanto antes la comunidad de naciones preste asistencia a los Estados africanos para que puedan valerse por sí mismos, tanto mejor será para la humanidad y para la causa de la paz. Su delegación siente afán de no dejar de cumplir la parte de responsabilidad que le incumbe con respecto a las naciones hermanas del Sudán que acaban de alcanzar su independencia en Africa. Una gran parte de responsabilidad corresponde también a la CEA y a su Secretaría. La creciente atención del mundo hacia Africa se verá reflejada inevitablemente en la labor de la Comisión. Como ha dicho el Secretario Ejecutivo, las Naciones Unidas han iniciado sus actividades en Africa mucho más tarde que en otras regiones. Es, por tanto, justo y prudente que la participación de Africa en los nuevos fondos no asignados de las Naciones Unidas sea de importancia suficiente para restablecer el equilibrio. Pueden y deben buscarse los medios de aumentar los recursos de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados. Es una necesidad fundamental reducir al mínimo los despilfarros mediante la concentración y coordinación de los esfuerzos. Aunque la CEA sólo goza de unos dos años de experiencia, y a pesar de los grandes esfuerzos que realiza la Secretaría, su delegación considera que con el apoyo moral y material del Consejo se podría lograr mucho más. Un problema de crucial importancia es la investigación básica para que pueda contarse con datos fidedignos sobre los cuales se puedan basar los planes de desarrollo. Los aspectos sociales del desarrollo económico han sido especialmente incorporados a las atribuciones de la CEA, teniendo en

cuenta las condiciones particulares de Africa (E/3320, anexo III). Su delegación desearía que se reforzasen las actividades de la Sección de Investigaciones Económicas y de la Sección de Investigaciones Sociales de la Secretaría de la CEA, mediante la contratación de más personal competente. El Secretario Ejecutivo de la CEA debería utilizar todos los medios a su alcance, incluidos los contactos personales, para obtener ese aumento de personal.

40. Mucho se puede y se debe hacer en materia de coordinación, consultas y cooperación. La Secretaría de la CEA debería mantener las más estrechas relaciones con la Sede de las Naciones Unidas para aprovechar la experiencia y la ayuda de otras comisiones regionales y tomar la iniciativa de mantener contacto con los distintos gobiernos africanos. Por medio de conferencias, seminarios, grupos de trabajo e iniciativas conjuntas, debería mantener entre los gobiernos africanos idéntico espíritu de cooperación.

41. Los servicios consultivos deberían ser ampliados al máximo. La amplitud de los problemas pendientes y la gravísima escasez de personal competente podrían temporalmente impedir que los Estados africanos advirtieran en qué sectores se necesita el asesoramiento. La Secretaría está en mejores condiciones para discernir las necesidades y tiene la correspondiente obligación de tomar la iniciativa de proporcionar asesoramiento. Casi todos los gobiernos africanos desean disponer de estudios objetivos y recomendaciones que sirvan de guía a su futura política. Africa necesita las armas que la capaciten para luchar contra la miseria, la ignorancia y la enfermedad. La asistencia prestada no debe concederse a guisa de caridad o para servir los intereses del donante, sino con espíritu de hermandad.

42. La acción concertada es indispensable para el desarrollo de los países africanos sobre una sólida base económica y social. La delegación del Sudán se interesa por los proyectos de estudio sobre la posibilidad de integración económica en el Maghreb y en el Africa occidental<sup>2</sup>, y se congratularía de que se diese la seguridad de que todos los gobiernos interesados ayudarían al Secretario Ejecutivo a llevar a cabo ese importante estudio.

43. Todos los gobiernos africanos esperan impacientemente un estudio más completo que el ya publicado de las consecuencias que para el desarrollo industrial y comercial africano puedan producir las agrupaciones económicas no africanas<sup>3</sup>. El Sudán es firmemente libre-cambista. Apenas ha hecho uso de las restricciones a la importación y ha seguido una política de comercio y pagos multilaterales, sin cláusulas preferenciales. A su delegación le preocupa grandemente el establecimiento del mercado común europeo y su política de discriminación contra los países no miembros, política que puede tener repercusiones incalculables en las esferas del comercio y de los pagos internacionales. Espera sinceramente que los países del mercado común europeo y los miem-

<sup>2</sup> Véase el *Economic Commission for Africa, Report of the First Session* (E/3201, párrs. 42 y 43), *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 28.º período de sesiones, suplemento n.º 10.

<sup>3</sup> Consecuencias de la Comunidad Económica Europea en el comercio africano (E/CN.14/29 y Add.1).

bros de la Asociación Europea de Libre Cambio no se preocuparán exclusivamente de la extensión del comercio en sus propias zonas, sino también del desarrollo del comercio mundial en su conjunto.

44. El orador expresa su reconocimiento por la decisión del Gobierno del Reino Unido de presentar las candidaturas de ingreso como miembros de la CEA en nombre de varios territorios africanos. Ello ampliará y reforzará la Comisión; y espera que Portugal, España y Francia tomen decisiones semejantes.

45. El Sr. HESSELLUND-JENSEN (Dinamarca) expresa el reconocimiento de su delegación por la valiosísima labor de las cuatro comisiones económicas regionales, descrita en los informes y en las declaraciones iniciales de sus Secretarios Ejecutivos (1113.ª sesión).

46. Si bien el informe de la CEE (E/3349) presenta especial interés para los Estados miembros de la Comisión, en él se describen algunas actividades que merecen atención mundial. La Comisión ha contribuido considerablemente al establecimiento de relaciones fructíferas entre todos los países de las Naciones Unidas y a este respecto adoptó nuevas e importantes medidas el año pasado.

47. El Gobierno de Dinamarca ha concedido especial interés a los amplios estudios del Comité de Problemas Agrícolas sobre el suministro y el consumo de productos agrícolas en Europa. Como país que importa grandes cantidades de carbón, Dinamarca también se congratula de los esfuerzos del Comité del Carbón por mejorar la situación del mercado del carbón y del coque. Los adelantos logrados por el Comité de la Vivienda en la industrialización de la construcción y la unificación de los materiales para dicha industria han resultado de gran valor práctico para Dinamarca. El orador subraya la importancia del papel que ha desempeñado el Comité de Transportes Interiores para facilitar la expansión del comercio intraeuropeo.

48. La reunión especial sobre la organización y los métodos adoptados en materia de comercio exterior, patrocinada por el Comité de Fomento del Comercio, ha adoptado una medida importante para mejorar la comprensión de los métodos que aplican los Estados miembros en materia de comercio exterior y de pagos. Ha suministrado abundante y valiosa información y ha estimulado el estudio de nuevos criterios para abordar los problemas que suscita un comercio intraeuropeo multilateral más libre.

49. El excelente *Economic Survey of Europe in 1959* (E/ECE/383) ha ayudado mucho a las autoridades de Dinamarca en su análisis de los problemas comerciales entre países con sistemas económicos diferentes. Su Gobierno se felicita de la tendencia, que se manifestó en los países con comercio exterior estatal, a dar mayor importancia al comercio internacional. En 1959 su Gobierno concertó algunos acuerdos importantes con países de la Europa oriental, entre éstos la Unión Soviética, Polonia y Bulgaria, para liquidar los saldos comerciales en coronas danesas convertibles. La delegación de Dinamarca en el 15.º período de sesiones de la CEE expresó su preocupación por el hecho de que los países de comercio estatal parecen reorientar sus relaciones

comerciales en forma más exclusiva dentro del bloque. La tendencia a considerar el comercio con el resto de Europa como meramente marginal, no sólo implica una cierta discontinuidad en las relaciones comerciales con aquellos países, sino que impide una racional división internacional del trabajo. Por eso, en el 15.º período de sesiones, la delegación de Dinamarca se unió a los patrocinadores de un proyecto de resolución encaminado a mejorar las técnicas del comercio exterior, proyecto que fué aprobado por unanimidad [E/3349, resolución 6 (XV)]. Su Gobierno proyecta desempeñar un papel activo en el estudio y análisis de los problemas del comercio entre Este y Oeste de que trata la resolución. Confía en que si el Comité de Fomento del Comercio concentra sus actividades en los problemas que admiten una solución práctica, la CEE podrá demostrar una vez más su función constructiva en la cooperación económica internacional.

50. Al sugerir que en la reunión de asesores oficiales de alta categoría, propuesta en la resolución 3 (XV) de la CEE (E/3349), se deberían considerar como tema principal los problemas del desarrollo económico, el Secretario Ejecutivo de la Comisión actuó con igual espíritu que el Secretario General quien, en su declaración acerca de la situación económica mundial (E/3394), insistió en la gran importancia que tiene, para el desarrollo de los países menos desarrollados, el hecho de mantener la economía mundial en crecimiento continuo y equilibrado.

51. Expresa la sincera gratitud de su delegación al Secretario Ejecutivo de la CEE por su labor directiva en la Secretaría de la Comisión, a la cual se deben tantos éxitos.

52. El PRESIDENTE declara concluido el debate general sobre el tema 7 del programa.

53. Invita a los delegados a presentar observaciones sobre el proyecto conjunto de resolución presentado por España, Francia, el Reino Unido y el Sudán (E/L.872) para sustituir el proyecto de resolución recomendado al Consejo por la CEA (E/3320, parte IV).

54. El Sr. CHERNYSHEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación votará en favor del párrafo 1 del proyecto conjunto de resolución para manifestar la gran importancia que atribuye a los trabajos de la CEA. Sin embargo, se verá obligado a abstenerse de votar sobre el párrafo 2, en vista de que dicho párrafo refleja una injusta discriminación al mencionar únicamente a un Estado que no es miembro de las Naciones Unidas.

55. El Sr. MELLER-CONRAD (Polonia) pide votación por separado sobre el párrafo 2.

56. El PRESIDENTE pone a votación el párrafo 1 del proyecto conjunto de resolución (E/L.872).

*Por unanimidad, queda aprobado el párrafo 1.*

57. El PRESIDENTE pone a votación el párrafo 2 del proyecto conjunto de resolución (E/L.872).

*Por 15 votos a favor, ninguno en contra, y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2.*



58. El Sr. MELLER-CONRAD (Polonia) dice que se ha abstenido de votar porque al mencionar a la República Federal de Alemania y no a la República Democrática Alemana, el párrafo muestra una injusta discriminación.

59. El Sr. KAMENOV (Bulgaria) anuncia que su delegación se ha abstenido de votar por el mismo motivo.

60. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto conjunto de resolución en su totalidad.

*Por 15 votos a favor, ninguno en contra, y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto conjunto de resolución.*

61. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución que figura en la parte IV del informe de la CEPAL (E/3333/Rev.1).

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

62. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución contenido en la parte IV del informe de la CEALO (E/3340).

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

63. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución sobre el informe anual de la CEE, el programa de trabajo y las prioridades para 1960-1961, que figura en la parte IV del informe de la Comisión (E/3349).

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

64. El PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución de la CEE encaminado a dar efectividad a la propuesta del Comité de Transportes Interiores sobre los permisos internacionales de conducción, que figura en la parte IV del informe de la CEE (E/3349).

*Por 17 votos a favor, ninguno en contra, y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.*

65. El Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) dice que los motivos por los cuales su delegación se ha abstenido de votar son idénticos a los que enumeró el representante de los Estados Unidos en el 15.º período de sesiones de la CEE, que constan en el párrafo 314 del informe de la Comisión.

66. El Sr. ERROCK (Reino Unido) declara que su delegación ha votado a favor de la resolución y que su Gobierno hará cuanto esté a su alcance para poner en práctica sus recomendaciones. Sin embargo, la tercera recomendación requiere legislación especial que quizá sea imposible promulgar dentro del plazo mencionado.

67. El PRESIDENTE anuncia que ha concluido el examen del tema 7. La rapidez con que se ha tratado el tema justifica la decisión del Consejo de examinar los informes de las comisiones económicas regionales en sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.